



“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”.

En cumplimiento al artículo 81 de la LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, se hace publica la información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; por el periodo que se indica.

H. AYUNTAMIENTO, TEMOAC MORELOS				
Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros				
Al período DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
RAMO 33 FONDO 3	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	20,004,799.75	20,362,545.22	-
RAMO 33 FONDO 4	SEGURIDAD PUBLICA	12,362,545.22	12,362,545.22	-